

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 108 - 2007 - CE - PJ

Lima, 29 de mayo del 2007

## VISTO:

El Oficio N° 525-2007-P-CSJLI/PJ (MPC), cursado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, y la solicitud de renuncia presentada por el señor Sandro Alberto Núñez Paz, con certificación de firma ante el Administrador de la citada Corte Superior de Justicia, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima eleva a este Órgano de Gobierno la solicitud presentada por el señor Sandro Alberto Núñez Paz, mediante la cual formula renuncia al cargo de Juez titular del Décimo Noveno Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, Distrito Judicial del mismo nombre, por razones personales;

Que, el cargo de magistrado termina entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 245º, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Que, en tal sentido, y sin perjuicio de lo dispuesto en la mencionada norma, la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho materia de investigación que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como Juez del Distrito Judicial de Lima;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Sandro Alberto Núñez Paz al cargo de Juez titular del Décimo Noveno Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, Distrito Judicial del mismo nombre; sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 108 -2007-CE-PJ

**Artículo Segundo.-** Transcríbese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, al Consejo Nacional de la Magistratura, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, a la Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.

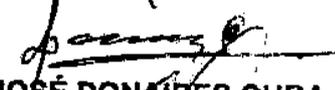


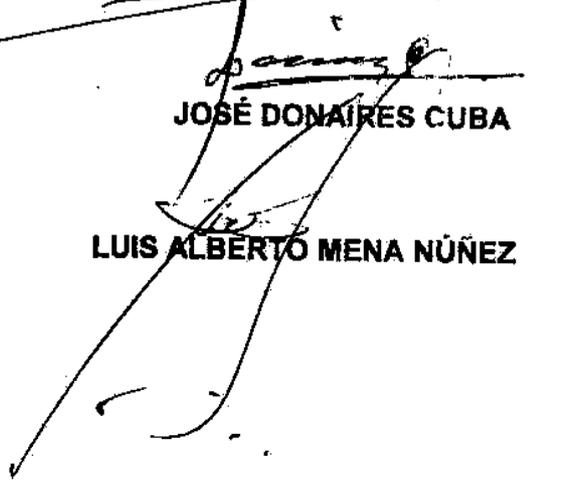
  
FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

  
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

  
WALTER COTRINA MIÑANO

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
JOSÉ DONAIRES CUBA

  
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ